

ACUERDO No 24
(23 de mayo de 2023)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Estudios del Programa de Enfermería, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69 garantiza la Autonomía Universitaria entendida como la facultad de darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley. A su vez, la Ley 30 de 1992 en su artículo 28, establece que la autonomía universitaria faculta a las universidades para *“desarrollar sus programas académicos y definir sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”*.

El Consejo Académico, conforme a lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, es la máxima autoridad académica de esta Institución de Educación Superior, en el mismo sentido, el Estatuto General adoptado mediante Acuerdo No. 62 de 2002 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece en su Artículo 34 numeral b) como función del Consejo Académico *“Diseñar las políticas académicas en lo referente al personal docente y estudiantil, y definir las directrices para la coordinación curricular de los diversos programas”*.

El Decreto 1330 del 25 de Julio de 2019, *“Por el cual sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación”* de que trata la Ley 1188 del 25 de abril de 2008, establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para la oferta y desarrollo de Programas Académicos de Educación Superior, entre los cuales se encuentran los contenidos curriculares, que hace referencia a los diferentes aspectos curriculares, particularmente el Plan de Estudios representado en créditos académicos.

De conformidad con el Acuerdo No. 062 de 2002 y particularmente lo consignado en el Artículo 34, es función del Consejo Académico, liderar el desarrollo académico de la Universidad y decidir en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, a extensión y bienestar universitario, acordes al plan de Desarrollo de la Universidad, aprobado por el Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 23 del 04 de septiembre de 2015, autoriza la creación del programa académico de Enfermería, en la metodología presencial tiempo completo,

jornada diurna, con una duración de cinco (5) años, diez (10) semestres académicos y un total de 178 créditos académicos y un total de treinta (30) estudiantes primer semestre.

El Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 26 del 16 de mayo de 2023, crea la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de la Amazonia.

El programa de Enfermería, tiene como objetivo formar profesionales con aptitudes científicas, éticas y humanas, con un enfoque investigativo y de gestión del cuidado, en las áreas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación y rehabilitación, mediante el desarrollo de competencias comunicativas, tecnológicas y sociales, que le permitan al egresado aportar sus conocimientos en pro de sus usuarios sanos y enfermos, su familia, entorno y el mejoramiento de sus condiciones de vida. El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 12346 del 23 de Junio de 2017, otorga el Registro Calificado por siete (7) años al programa de Enfermería.

El Consejo Académico, en sesión extraordinaria realizada el día 23 de mayo de 2023, analizó y aprobó la propuesta de Acuerdo presentada por el Consejo de Facultad, por medio del cual se aprueba el Plan de Estudios del programa de Enfermería, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de la Amazonia.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. PLAN DE ESTUDIOS. Aprobar el Plan de Estudios del programa de Enfermería, de conformidad con los considerandos del presente Acuerdo y estructurado de la siguiente manera:

Código	Espacio Académico	Nat	Cr	Sem	TADD		TI	IHSP	IHS	HS	Hab	Hom	Val	Cuenta en Promedio	Requisito de Grado	Opcional	Tipo de Calificación	Área	Prerrequisito de Espacio Académico
					TD	TP													
PRIMER PERIODO ACADÉMICO																			
99010101	Matemáticas para la salud	TP	2	I	2	1	3	3	6	96	X	X	X	X			No	Básica	
99010102	Competencias comunicativas	TP	3	I	3	1	5	4	9	144	X	X	X	X			No	Socio-Hum/co	
99010103	URMA	T	3	I	3	1	5	4	9	144	X	X	X	X			No	Socio-Hum/co	
99010104	Filosofía del cuidado	T	2	I	3	0	3	3	6	96	X	X	X	X			No.	Profesional	
99010105	Biología molecular	TP	3	I	3	1	5	4	9	144	X	X	X	X			No	C. Biológicas	
99010106	Biología celular	TP	3	I	3	1	5	4	9	144	X	X	X	X			No	C. Biológicas	
99010107	Electiva Libre	TP	2	I	2	1	3	3	6	96	X	X	X	X			No	Socio-Hum/co	
			18		19	6	29	25	54	864									
SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO																			
99010201	Informática en Enfermería	TP	2	II	2	1	3	3	6	96	X	X	X	X			No	Básica	
99010202	Desarrollo Humano	TP	2	II	2	1	3	3	6	96	X	X	X	X			No	Socio-Hum/co	
99010203	Socio-Antropología	T	2	II	3	0	3	3	6	96	X	X	X	X			No.	Socio-Hum/co	
99010204	Introducción al cuidado de enfermería	T	2	II	3	0	3	3	6	96	X	X	X	X			No.	Profesional	Filosofía del cuidado
99010205	Morfo fisiología	TP	4	II	2	3	7	5	12	192	X	X	X	X			No	C. Biológicas	Biología celular
99010206	Bioquímica Celular	TP	4	II	2	3	7	5	12	192	X	X	X	X			No	C. Biológicas	Biología celular
99010207	Electiva Libre	TP	2	II	2	1	3	3	6	96	X	X	X	X			No	Básica	
			18		16	9	29	25	54	864									
TERCERO PERIODO ACADÉMICO																			
99010301	Informática y telemedicina	TP	2	III	2	1	3	3	6	96	X	X	X	X			No	Básica	
99010302	Crecimiento Personal	T	2	III	3	0	3	3	6	96	X	X	X	X			No.	Socio-Hum/co	
99010303	Epidemiología	TP	2	III	2	1	3	3	6	96	X	X	X	X			No	Profesional	
99010304	Proceso de atención en Enfermería	TP	3	III	2	2	5	4	9	144	X	X	X	X			No	Profesional	



Código	Espacio Académico	Nat	Cr	TADD		TI	IHSP	IHS	HS	Hab	Hom	Val	Cuenta en Promedio	Requisito de Grado	Opcional	Tipo de Calificación	Área	Prerrequisito de Espacio Académico
				TD	TP													
99010305	Fisiopatología y Anatomía Patológica	TP	3	2	2	5	4	9	144	X	X	X	X			No	C. Biológicas	Morfo fisiología
99010306	Farmacología	TP	4	2	3	7	5	12	192	X	X	X	X			No	C. Biológicas	Bioquímica Celular
99010307	Electiva Profesional I	TP	2	1	3	3	6	96	864	X	X	X	X			No	Profesional	
			18	15	10	29	25	54										
CUARTO PERIODO ACADÉMICO																		
99010401	Bioestadística	TP	2	2	1	3	3	6	96	X	X	X	X			No	Básica	
99010402	Deporte y Cultura Formativa	TP	2	2	1	3	3	6	96	X	X	X	X			No	Socio-Hum/co	
99010403	Salud Pública y Familia	TP	2	2	1	3	3	6	96	X	X	X	X			No	Profesional	
99010404	Cuidado en Enfermería Materno - Infantil	TP	4	2	3	7	5	12	192	X	X	X	X			No	Profesional	Proceso de atención en Enfermería
99010405	Microbiología Parasitología	TP	3	2	2	5	4	9	144	X	X	X	X			No	C. Biológicas	Bioquímica Celular
99010406	Histo Embriología	TP	3	2	2	5	4	9	144	X	X	X	X			No	C. Biológicas	Fisiopatología y Anatomía Patológica
99010407	Electiva Profesional II	TP	2	2	1	3	3	6	96	X	X	X	X			No	Profesional	
			18	14	11	29	25	54										
QUINTO PERIODO ACADÉMICO																		
99010501	Filosofía e Historia de la Ciencia	T	2	3	0	3	3	6	96	X	X	X	X			No.	Básica	
99010502	Psicología Enfermería	T	2	3	0	3	3	6	96	X	X	X	X			No.	Socio-Hum/co	
99010503	Bioética	T	2	3	0	3	3	6	96	X	X	X	X			No.	Socio-Hum/co	
99010504	Prevención y Promoción de la Salud	TP	4	2	3	7	5	12	192	X	X	X	X			No	Profesional	
99010505	Cuidado en Enfermería al adolescente	TP	4	2	3	7	5	12	192	X	X	X	X			No	Profesional	
99010506	Electiva Profesional III	TP	3	2	2	5	4	9	144	X	X	X	X			No	Profesional	
			17	15	8	28	23	51	816									
SEXTO PERIODO ACADÉMICO																		





Código	Espacio Académico	Nat	Cr	Sem	TADD		TI	IHSP	IHS	HS	Hab	Hom	Val	Cuenta en Promedio	Requisito de Grado	Opcional	Tipo de Calificación	Área	Prerrequisito de Espacio Académico
					TD	TP													
99010601	Metodología de la Investigación I	TP	2	VI	2	1	3	3	6	96	X	X	X	X			No	Básica	Bioestadística
99010602	Constitución Política y Democracia	T	2	VI	3	0	3	6	96	X	X	X	X	X			No.	Socio-Hum/co	
99010603	Actualidad y Legislación en enfermería	T	2	VI	3	0	3	6	96	X	X	X	X	X			No.	Socio-Hum/co	
99010604	Cuidado de enfermería Integral a la Mujer	TP	8	VI	6	6	12	9	24	384	6	6	12	9			No	Profesional	
99010605	Electiva Profesional IV	TP	3	VI	2	2	5	4	9	144	X	X	X	X			No	Profesional	
			17		16	9	29	25	51	816									
SEPTIMO PERIODO ACADÉMICO																			
99010701	Metodología de la Investigación II	TP	2	VII	2	1	3	3	6	96	X	X	X	X			No	Básica	Metodología de la Investigación I
99010702	Enfermería Salud Mental y Psiquiátrica	TP	7	VII	5	6	10	8	21	336	X	X	X	X			No	Profesional	
99010703	Cuidado de Enfermería Geronto Geriátrica	TP	7	VII	5	6	10	8	21	336	X	X	X	X			No	Profesional	
99010704	Electiva Profesional IV	TP	2	VII	2	1	3	3	6	96	X	X	X	X			No	Profesional	
			18		14	14	26	22	54	864									
OCTAVO PERIODO ACADÉMICO																			
99010801	Enfermería Basada en la Evidencia	TP	2	VIII	2	1	3	3	6	96	X	X	X	X			No	Básica	Metodología de la Investigación II
99010802	Gestión y Administración de Enfermería I	TP	8	VIII	6	6	12	9	24	384	X	X	X	X			No.	Profesional	
99010803	Cuidado de enfermería al paciente quirúrgico	TP	8	VIII	6	6	12	9	24	384	X	X	X	X			No	Profesional	
			18		14	11	25	21	54	864									
NOVENO PERIODO ACADÉMICO																			
99010901	Cuidado de enfermería al paciente Hospitalario	TP	9	IX	7	6	14	10	27	432									



Código	Espacio Académico	Nat	Cr	Sem	TADD		IHSP	IHS	HS	Hab	Hom	Val	Cuenta en Promedio	Requisito de Grado	Opcional	Tipo de Calificación	Área	Prerrequisito de Espacio Académico
					TD	TP												
99010902	Cuidado de enfermería al Urgencias y desastres	TP	9	IX	7	6	14	27	432	X	X	X	X			No	Profesional	
	Opción de Grado																	
			18		14	12	28	54	864									
DECIMO PERIODO ACADÉMICO																		
99011001	Internado Enfermería Integral Clínica Comunitaria	P	16	X	0	16	32	48	768				X	X		No	Profesional	Haber cursado todos los espacios académicos del I al IX semestre académico
99011002	Proyección al ejercicio Profesional	TP	2	X	0	2	4	6	96	X	X	X	X			No		
	Opción de Grado																	
			18		0	18	36	54	864									
	Totales		178		137	108	287	534	8544									



PARÁGRAFO. CONVENCIONES. Las convenciones referenciadas en este artículo se encuentran establecidas en el artículo segundo del Acuerdo Académico No. 29 del 29 de abril de 2015 “*Por medio del cual se establecen las Condiciones Básicas para la Presentación de Planes de Estudio para Programas Académicos de Pregrado y Posgrado en la Universidad de la Amazonia*”, y deben interpretarse de la siguiente forma:

Código: Identificador del espacio académico dentro del plan de estudio y del periodo al cual pertenece.

Espacio Académico: Nombre del espacio académico (Núcleos de formación conformados por Cursos, asignatura, proyecto de formación, unidades de aprendizaje, seminarios).

Nat: Define la naturaleza del espacio académico, y se debe establecer entre las siguientes opciones: Práctica, Teórica, Teórico-Práctica, Sin definir.

CR: Número de créditos académicos del espacio académico dentro del plan de estudios.

SEM: Semestre al cual pertenece el espacio académico.

TADD: Trabajo de acompañamiento directo del docente dedicado al espacio académico. Se debe precisar el número de horas dedicadas al Trabajo Dirigido (TD) y Trabajo Práctico (TP) acorde a la naturaleza de la asignatura.

TI: Trabajo independiente dedicado al espacio académico.

IHSP: Intensidad horaria semanal presencial del espacio académico.

IHS: Intensidad horaria semanal del espacio académico.

HS: Intensidad horaria semestral del espacio académico.

Hab: Naturaleza habilitable del espacio académico (Se marca con una X).

Hom: Naturaleza homologable del espacio académico (Se marca con una X).

Val: Naturaleza validable del espacio académico (Se marca con una X).

Cuenta en promedio: Define si la calificación del espacio académico cuenta en promedio (Se marca con

una X).

Requisito de Grado: Define si el espacio académico corresponde a una opción de grado (Se marca con una X).

Opcional: Define si el espacio académico es opcional en el plan de estudios. De no marcarse esta opción, se entiende que el espacio académico es obligatorio, y que el estudiante debe cursarlo en aras de aprobar la totalidad del plan de estudios (Se marca con una X).

Área: Define el área del espacio académico, y se debe establecer entre las siguientes opciones: Básicas, Básicas Profesionales, Profesional Específica, Sociohumanística, Contextualización, Prácticas, Pasantías, Opción de Grado, Profundización, Investigación, Formación Tecnológica.

Pre-requisito de Espacio Académico: Define los espacios académicos con su respectivo nombre y código, establecidos como pre-requisito para cursar dicho espacio académico.

Total CR Plan de Estudios: Número total de créditos del plan de estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 16 de 2019, proferido por el Consejo Superior Universitario.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Florencia (Caquetá), a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).



FABIO BURITICA BERMEO
Presidente del Consejo Académico